

México niega extradición a Chile del “Comandante Emilio” por secuestro de Cristián Edwards

El Ciudadano · 13 de noviembre de 2018

La rechazada es una de las dos solicitudes de extradición que hizo Chile respecto del ex integrante del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR). La otra concierne a su eventual participación en la muerte de Jaime Guzmán.



La justicia de México rechazó la solicitud de extradición a Chile del ex frentista Raúl Escobar Poblete (“Comandante Emilio”), reclamado por su eventual responsabilidad en el secuestro de Cristián Edwards del Río, hijo de Agustín Edwards Eastman. Este último era por ese entonces dueño de *El Mercurio* y fue uno de los principales artífices del golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, que terminó con el gobierno de Salvador Allende y dio inicio a una sangrienta dictadura que se prolongó por 17 años.

Según reveló *La Tercera*, la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores emitió un escrito dirigido a la justicia chilena, explicando que “la autoridad judicial mexicana no autorizó a librar la orden de detención respectiva (y consecuentemente, no accedió a iniciar el proceso de extradición respecto del mismo), por estimar que el delito invocado se encuentra prescrito”.

Raúl Escobar Poblete

La rechazada es una de las dos solicitudes de extradición que hizo Chile respecto del ex integrante del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR). La otra concierne a su eventual participación en la muerte de Jaime Guzmán.

Si bien la negativa de extradición por el secuestro de Edwards, que se extendió entre el 9 de septiembre de 1991 y el 1 de febrero de 1992, adujo la prescripción del delito, no acontecería lo mismo en el caso del fundador de la UDI, por lo que se mantiene en estudio la decisión, de acuerdo a LT.

El “Comandante Emilio” fue detenido en junio de 2017 en San Miguel de Allende, estado de Guanajuato, México. Con una identidad falsa permaneció oculto 10 años, hasta que fue detenido en junio de 2017, acusado de participar en el secuestro de una ciudadana francesa con residencia en Estados Unidos.

Palma Salamanca

Este es el segundo revés que sufre la justicia chilena en su intento por traer a Chile a ex miembros del FPMR para someterlos a proceso o hacerles cumplir una condena. Días atrás, la Oficina de Protección a los Refugiados y Apátridas (Ofpra) de Francia concedió asilo político a Ricardo Palma Salamanca, condenado en Chile por la muerte de Jaime Guzmán.

“Con el asilo que nos han otorgado, sentimos que Francia nos eleva a nosotros también, nos entrega un gran ejemplo y un gran legado a seguir. No tenemos palabras que puedan expresar lo que hoy sentimos, solo sabemos que después de más de 26 años de persecución, hoy podemos respirar tranquilos y en paz”, afirmó la familia Palma Brzovic por medio de un comunicado, luego de enterarse de la decisión del organismo francés.

Fuente: El Ciudadano